

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL

JUZGADO 26 ADMINISTRATIVO

LISTADO DE ESTADO

Fecha: 02/12/2019

OFICINA DE APOYO  
JUZGADOS ADMINISTRATIVOS  
MEDELLIN

2019 NOV 29 PM 3:33

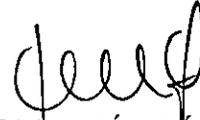
Página: 1 026

ESTADO No. 63

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	RECEPCIÓN Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001333302620140137800	Ejecutivo Singular	CONSTRUCCIONES EL CONDOR S.A	METROPLUS S.A	Auto que resuelve <del>Por no subsanar requisitos. Devuélvanse los anexos sin necesidad de desglose. Ejecutoriada la providencia, archívense las diligencias.</del> Aclarar, complementar y adicionar el auto del 25 de octubre de 2019.	29/11/2019	2
05001333302620190038300	ACCIONES POPULARES	NICOLAS ALIRIO CARDONA FRANCO	MUNICIPIO DE JERICO ANTIOQUIA	Auto que resuelve La solicitud elevada por el Municipio de Jericó. Se ordena el emplazamiento de la señora Sara Marcela Yarce Llanos. Se requiere a las actores populares para que procedan de conformidad con lo dispuesto en el auto.	29/11/2019	1
05001333302620190045300	ACCIONES POPULARES	HERNANDO PALACIO HAJDUK	GOBERNACION DE ANTIOQUIA	Auto rechazando la demanda Por no subsanar requisitos. Devuélvanse los anexos sin necesidad de desglose. Ejecutoriada la providencia, archívense las diligencias.	29/11/2019	
05001333302620190045300*	ACCIONES POPULARES	HERNANDO PALACIO HAJDUK	AREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA	Auto rechazando la demanda Por no subsanar requisitos. Devuélvanse los anexos sin necesidad de desglose. Ejecutoriada la providencia, archívense las diligencias.	29/11/2019	
05001333302620190045300*	ACCIONES POPULARES	HERNANDO PALACIO HAJDUK	HATO VIAL DESARROLLO VIAL DEL ABURRA NORTE	Auto rechazando la demanda Por no subsanar requisitos. Devuélvanse los anexos sin necesidad de desglose. Ejecutoriada la providencia, archívense las diligencias.	29/11/2019	
05001333302620190048100	CONCILIACION	MIRTHA DEL CARMEN SUCERQUIA JARAMILLO	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto que aprueba El acuerdo conciliatorio al que llegaron las partes a instancias de la Procuraduría 32 Judicial I Administrativa de Medellín. El acta del acuerdo conciliatorio y el auto que lo aprueba, una vez ejecutoriado, prestarán mérito ejecutivo y tendrán efectos de cosa juzgada. En firme la providencia, expídanse las copias respectivas.	29/11/2019	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 02/12/2019 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.



JOANNA MARÍA GÓMEZ BEDOYA  
SECRETARIO